

## SESIÓN ORDINARIA N° 5-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cinco – dos mil dieciocho, celebrada el veintidós de enero de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Presidenta** Elvira Yglesias Mora, **Vicepresidente** Manuel Rodríguez Segura. **Regidores Propietarios:** Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Regidores Suplentes:** Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora. **Síndicos Propietarios:** Norma Paniagua Sánchez, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González. **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez, Milena Villalobos Madrigal, Raquel González Arias. **Alcaldesa** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal** Marcela Guzman Calderón. **Ausente:** Síndica Propietaria Aura Violeta Acosta Montero, **Asistentes: Personal Administrativo:** Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. -----

### **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

1. Acta Sesión Ordinaria N° 03-2018 del 15 de enero de 2018

**ACUERDO N. 45-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 03-2018 del 15 de enero de 2018, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

2. Acta Sesión Extraordinaria N° 04-2018 del 18 de enero de 2018-----

**ACUERDO N. 46-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2018 del 18 de enero de 2018, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

### **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

**II.1. Correspondencia recibida** -----

- 1 1.- Nota de la Sra. Adriana Barrantes Solís, Representante ante la Junta Directiva, en la que  
2 expone sobre acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de  
3 Heredia, concernientes al Cantón de San Isidro. -----
- 4 **ACUERDO N. 47-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar  
5 a la Secretaría del Concejo Municipal que mediante nota se remita recibido y agradecimiento a la  
6 Sra. Adriana Barrantes Solís por las gestiones realizadas ante la Junta Directiva de la empresa de  
7 Servicios Públicos de Heredia. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
8 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy  
9 Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 10 2.- Nota de la Sra. Adriana Barrantes Solís, Representante ante la Junta Directiva, en la que invita  
11 a gira a la planta de tratamiento de aguas residuales Real Santamaría 1, el 09 de febrero de 2018 a  
12 las 8:00 a.m., iniciando en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios  
13 Públicos de Heredia. Solicita se confirme a más tardar el 31 de enero de 2018. -----
- 14 **ACUERDO N. 48-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
15 informar a la Sra. Adriana Barrantes que los miembros del Concejo Municipal que asistirán a la  
16 gira a la planta de tratamiento de aguas residuales Real Santamaría 1, el 09 de febrero de 2018  
17 son: Regidora Elvira Yglesias Mora, Síndico Randall Sánchez González y Síndica Raquel  
18 González Arias. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel  
19 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
20 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 21 3.- Nota de la Sra. Adriana Barrantes Solís, en la que informa sobre la inspección junto al  
22 encargado de alumbrado público Juan Diego Alpízar, sobre los trabajos solicitados para mejorar  
23 la iluminación de los parques de San Isidro. -----
- 24 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
25 Municipal.-----
- 26 4.- Oficio MICCITT-DVT-OF-009-2018 del Sr. Edwin Estrada Hernández del Viceministerio de  
27 Telecomunicaciones, en el que solicita información sobre acuerdos de actualización del  
28 Reglamento de construcción de infraestructura de telecomunicaciones y su avance a la fecha. ----
- 29 **ACUERDO N. 49-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
30 remitir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, el oficio MICCITT-DVT-OF-009-2018 del

1 Sr. Edwin Estrada Hernández del Viceministerio de Telecomunicaciones, en el que solicita  
2 información sobre acuerdos de actualización del Reglamento de construcción de infraestructura  
3 de telecomunicaciones y su avance a la fecha, con el fin que se analice y brinde respuesta.  
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
6 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

7 5.- Proyecto de Ley 20.618 Reforma del artículo 20 y adición del inciso H) al artículo 3 de la Ley  
8 No. 7789 Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----  
9 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda para análisis de los miembros del Concejo  
10 Municipal. -----

11 6.- Nota del Sr. José Antonio Villalobos García y de la Sra. Olga Nidia Hernández Chaves de la  
12 filial de Obras Comunales de Barrio Viento Fresco, en la que consultan cuándo iniciarán los  
13 proyectos presentado por dicha Filial y que se programaron para el año 2018.-----

14 **ACUERDO N. 50-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
15 remitir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, la nota del Sr. José Antonio Villalobos  
16 García y de la Sra. Olga Nidia Hernández Chaves de la filial de Obras Comunales de Barrio  
17 Viento Fresco, en la que consultan cuándo iniciarán los proyectos presentado por dicha Filial y  
18 que se programaron para el año 2018, con el fin que se analice y se brinde repuesta. Notificar al  
19 Sr. José Antonio Villalobos García y de la Sra. Olga Nidia Hernández Chaves de la filial de  
20 Obras Comunales de Barrio Viento Fresco. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios  
21 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca  
22 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

23 7.- Gaceta No. 8 del 17 de enero de 2018, en la que se publica la Norma Técnica General para la  
24 Elaboración de tipo Documental Actas Municipales, la cual rige a partir de la publicación. -----  
25 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.  
26 Se retoma la Directriz para elaboración de actas para órganos Colegiados en los que se incluye a  
27 los Concejo de Distrito y Junta del Cementerio.-----

28 **Acuerdo N. 51-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación remitir los  
29 Concejos de Distrito y a la Junta Administrativa del Cementerio, el Alcance N. 5 de la Gaceta de  
30 fecha 12 de enero del 2018, en donde indica la "Directriz general para la normalización del tipo

1 documental actas de órganos colegiados", con el fin que se continúe con el formato en la  
2 confección de actas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora,  
3 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
4 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

## 5 **II.2. Informes Legales**-----

6 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que los siguientes informes legales presentados por el  
7 Lic. Luis Álvarez Chaves que dan para análisis del Concejo Municipal.-----

8 **SI-001-2018.** Criterio legal con relación al oficio N° AL-CE19846-140-2017, del 19 de  
9 diciembre de 2017, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de la Asamblea  
10 Legislativa, mediante el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al  
11 proyecto de ley N° 20.511 "*Reforma del artículo 1 del decreto ley N° 65 del 30 de julio de 1888*".

12 **SI-002-2018.** Criterio con relación al oficio N° AL-DSDI-OFI-0185-2017, del 12 de diciembre  
13 del 2017, trasladado por la Licda. Kattia Araya Calderón, área de Control y Gestión de la  
14 Asamblea Legislativa, la cual solicita criterio en relación con el proyecto de ley N° 20,202  
15 denominado "*Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública*".-----

16 **SI-004-2018.** Criterio legal con el fin de presentar ante la Asamblea Legislativa, una propuesta de  
17 modificación del artículo 75 del Código Municipal, que establezca la competencia municipal con  
18 relación a la ley N° 9329 "*Ley Especial para la transferencia de competencias: Atención plena y*  
19 *exclusiva de la Red Vial Cantonal*".-----

20 **SI-006-2018.** Criterio en relación con el oficio N° AL-CPAJ-OFI-0374-2017, del 21 de  
21 diciembre del 2017, trasladado por la Licda. Silvia Jiménez Jiménez, del área de comisiones  
22 legislativas VII, la cual solicita criterio en relación con el proyecto de ley N° 20.596 denominado  
23 "*Ley para agilizar los procedimientos en el Tribunal Fiscal Administrativo*".-----

## 24 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

25 1.-Cumplimiento de Acuerdo:-----

26 1.1-Acuerdo No. 1466-2017 de la Sesión Ordinaria No. 85-2017 del día 26 de diciembre del  
27 2017, referente a presentación de "Propuesta de Modificación del Procedimiento para la  
28 tramitación, realización, y ejecución de proyectos Urbanísticos, Condominios y  
29 Fraccionamientos de la Municipalidad San Isidro de Heredia". Se solicita remitir al licenciado

1 Luis Álvarez Chaves Ch., para su análisis. El mismo ya se remitió vía correo electrónico el día 17  
2 de enero del 2018.-----

3 **Acuerdo N. 52-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

4 1.-Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, la propuesta de Modificación del  
5 Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de Proyectos Urbanísticos,  
6 Condominios, Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, con el fin que se  
7 analice y se brinde recomendación en un plazo de 8 días. Se dispensa de trámite de Comisión.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
9 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

10 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

11 1.2- Acuerdo N.08-2018 del 08 de enero y ratificada el 15 de enero del 2018 para analizar la  
12 posibilidad de contratar un servicio especial que se encargue de ordenar la documentación de la  
13 Secretaría del Concejo Municipal. Se adjuntan criterios técnicos de la Coordinadora de  
14 Programación y Ejecución Presupuestaria y de la Coordinadora de Recursos Humanos.-----

15 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
16 Municipal.-----

17 2.-Presenta Oficio CM-JVC-06-2018 de la Junta Vial Cantonal en el que se transcribe Acuerdo  
18 11-2018, referente a presentación del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Junta Vial  
19 Cantonal, para conocimiento del Concejo Municipal, en cumplimiento al artículo II del Decreto  
20 Ejecutivo 40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N. 81 14 "Ley de  
21 Simplificación y Eficiencia Tributaria". Solicita Audiencia para el ingeniero Juan Rafael  
22 Sánchez.-----

23 **Acuerdo N. 53-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

24 **Considerando**-----

25 Que mediante Oficio CM-JVC-06-2018 de la Junta Vial Cantonal se transcribe Acuerdo 11-  
26 2018, referente a presentación del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Junta Vial  
27 Cantonal, para conocimiento del Concejo Municipal, en cumplimiento al artículo II del Decreto  
28 Ejecutivo 40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N. 81 14 "Ley de  
29 Simplificación y Eficiencia Tributaria".-----

30 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

- 1 1.- Dar por recibido y presentado en tiempo el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la  
2 Junta Vial Cantonal, para conocimiento del Concejo Municipal, en cumplimiento al artículo II  
3 del Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N. 81 14  
4 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" -----  
5 2.- Brindar audiencia al Ing. Juan Rafael Sánchez, en Sesión Ordinaria del lunes 05 de febrero de  
6 2018, a las 7:00 p.m.-----  
7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
8 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
9 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad-** -----  
10 3.-Oficio AM-HM-CMSI-030-2018, de la licenciada Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de  
11 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos Contables del 14 al 20 de enero del  
12 2018 por un monto de ø53.116.212. 81. -----  
13 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.  
14 4.-Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-004-2018, del Ingeniero Ronald Arce V, referente a Usos de  
15 Suelo Ingresados y Revisados en la semana del 18 al 29 de diciembre del 2017.-----  
16 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de análisis de este Concejo Municipal. -----  
17 Sale por un momento el Regidor Freddy Vargas Venegas.  
18 5.-Oficio CCDRSI-ACHC- 10-2018, del Comité Cantonal de Deportes, referente a remisión a la  
19 Contraloría General de la República para el Sistema de Información de Planes y Presupuesto  
20 (SIPP), el informe de Ejecución de Ingresos y Egresos del Segundo semestre del 2017: -----  
21 -Aprobación de liquidación Presupuestaria 2017 por parte de la Administración Municipal.-----  
22 -Informe sobre la Evaluación Presupuestaria de Ingresos y Egresos. -----  
23 -Resultado de Liquidación 2017. -----  
24 **Acuerdo N. 53-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----  
25 **Considerando** -----  
26 Mediante Oficio CCDRSI-ACHC- 10-2018, del Comité Cantonal de Deportes, se remite a la  
27 Contraloría General de la República para el Sistema de Información de Planes y Presupuesto  
28 (SIPP), el Informe de Ejecución de Ingresos y Egresos del Segundo semestre del 2017 -----  
29 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

1 1.- Remitir a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes y  
2 Recreación, el Informe de Ejecución de Ingresos y Egresos del Segundo semestre del 2017 del  
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para lo que corresponda. -----  
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
5 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
6 Andrés Chaves Zamora. **Se declara acuerdo por unanimidad-** -----  
7 Se integra de nuevo a la Sesión el Regidor Freddy Vargas Venegas. -----  
8 6.-Oficio AM-IGDS-003-2018 de la licenciada Evelyn Arroyo, Coordinadora del Departamento  
9 de Igualdad de Género y Desarrollo Social y Lic. Daniel Pérez P., Departamento Legal, referente  
10 a Propuesta de Modificación al Artículo 24 del Reglamento del CECUDI para su análisis. -----  
11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de análisis de este Concejo Municipal.  
12 7.- Presenta información solicitada por el señor Gerardo Olmos, referente a fechas de cobros de  
13 tarifas de agua y electricidad que les brindan a contribuyentes por lo que solicita información a la  
14 ESPH. S.A, -----  
15 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de análisis de este Concejo Municipal.  
16 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----  
17 La Regidora Luisa Fonseca González convoca a reunión de la Comisión de la Mujer el martes 30  
18 de enero a las 5:30 p.m. -----  
19 La Regidora Tatiana Contreras Castillo convoca a reunión de la Comisión de Obras el 25 de  
20 enero de 2017, a las 5:30 p.m. y solicita a la Alcaldesa Municipal convocar a al Ing. Alejandro  
21 Villalobos Salas, Ing. Ronald Arce y al Lic. Daniel Pérez Pérez. -----  
22 **ACUERDO N. 54-2018-Bis.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
23 Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que con fundamento en el artículo 40 y 49  
24 del Código Municipal, se convoque al Ing. Alejandro Villalobos Salas, al Ing. Ronald Arce  
25 Villalobos y al Lic. Daniel Pérez Pérez, a reunión con la Comisión de Obras el 25 de enero de  
26 2018, a las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Siendo avalado por cinco  
27 Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras  
28 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
29 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----

2 **V.1. Informe de Presidencia**-----

3 Informa la Presidenta Elvira Yglesias Mora que realizadas las entrevistas a las personas  
4 postulantes para integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se recomienda el  
5 nombramiento de las siguientes personas:-----

6     → Adriana Villafuerte Ruiz, cédula de identidad 111230456-----

7     → Ana Cecilia Chaves Murillo, cédula de identidad 401330452-----

8     → Gustavo Orozco Valerio, cédula de identidad 401670611-----

9     → Fabio Arguedas Fonseca, cédula de identidad 401450347-----

10 Así como retomar la propuesta del Sr. Manuel Fonseca Villalobos, cédula de identidad  
11 401580018, quien se presentó en la Asamblea de Organizaciones Comunales.-----

12 **Acuerdo N. 55-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación -----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se realizaron las Asambleas Cantonales para la elección de los miembros de la Junta  
15 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

16 II.- Que en la Asamblea General de Asociaciones Deportivas, realizada el veintidós de noviembre  
17 de dos mil diecisiete, no se presentaron postulantes. -----

18 III.-Que en la Asamblea General de Organizaciones Comunales realizada el veintitrés de  
19 noviembre de dos mil diecisiete, se presenta como postulante el Sr. Manuel Fonseca Villalobos,  
20 cédula de identidad 4-0158-0018, para lo cual en Sesión Ordinaria 79-2017, del 27 de noviembre  
21 de 2017 queda presentado y de conocimiento del Concejo Municipal. -----

22 IV.- Que el artículo 22 del Reglamento al procedimiento de Elección de los Miembros del comité  
23 Cantonal de Deportes y Recreación de San isidro de Heredia establece:-----

24     *Artículo 22.—En caso de que por fuerza mayor, debidamente comprobada y certificada*  
25     *por el Tribunal Electoral, las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, y las*  
26     *organizaciones comunales no pudiesen nombrar el o los miembros representantes de sus*  
27     *organizaciones que les correspondieren conforme al artículo tres del presente*  
28     *Reglamento, para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantoral de Deportes y*  
29     *Recreación del cantón de San Isidro de Heredia, el Consejo Municipal quedará facultado*  
30     *para nombrar los miembros restantes, y así cumplir con la nómina necesaria de*

1 *miembros del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación del Cantón de San Isidro de*  
2 *Heredia*-----

3 V.- Que el Concejo Municipal recibió currículos de personas interesadas en postularse como  
4 miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, los cuales fueron analizados  
5 por los Regidores y Regidoras Propietarios del Concejo Municipal. -----

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1.- Conformar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de  
8 Heredia, la cual queda integrada por las siguientes personas: -----

9 - Adriana Villafuerte Ruiz, cédula de identidad 111230456-----

10 - Ana Cecilia Chaves Murillo, cédula de identidad 401330452-----

11 - Gustavo Orozco Valerio, cédula de identidad 401670611-----

12 - Fabio Arguedas Fonseca, cédula de identidad 401450347-----

13 - Manuel Fonseca Villalobos, cédula de identidad 401580018-----

14 2.- Convocar las personas nombradas para su debida juramentación, en Sesión Ordinaria del  
15 Concejo Municipal, el 29 de enero de 2018, a las 7:00 p.m.-----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
17 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** --

19 **ACUERDO N. 56-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
20 Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, a la Administradora del comité Cantonal de  
21 Deportes Adriana Chaves Cordero y a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, la  
22 coordinación con el fin que se brinde un proceso de inducción a la Junta Directiva (entrante) del  
23 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios  
24 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca  
25 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

26 La presidenta Elvira Yglesias, sugiere el cambio de Sesiones Ordinarias los días en los cuales se  
27 cuente con feriado o alguna actividad especial, así como solicitar asueto para el 15 de mayo día  
28 del Santo patrono del Cantón de San Isidro. -----

29 **ACUERDO N. 57-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 Trasladar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal correspondientes a las siguientes fechas:

1 del 15 de octubre de 2018 al 16 de octubre de 2018, del 24 de diciembre de 2018 al 26 de  
2 diciembre de 2018, del 31 de diciembre de 2018 al 02 de enero de 2019, a las 7:00 p.m., en la  
3 Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro. Publíquese en el diario oficial La Gaceta.  
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
6 **declara acuerdo por unanimidad.**-----  
7 **ACUERDO N. 58-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----  
8 **Considerando** -----  
9 Que cada 15 de mayo se celebra el día del Santo Patrono, “San Isidro Labrador”, en el Cantón de  
10 San Isidro de Heredia. -----  
11 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----  
12 Que con fundamento en lo establecido en la Ley N° 7974, solicitar al Lic. Luis Gustavo Mata,  
13 Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, se otorgue asueto el día 15 de mayo de  
14 2018, para los establecimientos y Oficinas Públicas del Cantón de San Isidro de Heredia, con las  
15 salvedades que establecen las Leyes Especiales, con motivo de la celebración de Festejos  
16 Cívicos-Patronales de dicho Cantón.-----  
17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
18 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad** -----  
20 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento del Concejo Municipal el  
21 Oficio STSE-0037-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones referente al recordatorio que  
22 concierne a las elecciones generales de febrero de 2018. -----  
23 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Oficio AM-UTGV-004-2018 del Ingeniero Rafael  
24 Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Secretario de la Junta Vial  
25 Cantonal en el que brinda respuesta a la nota del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de  
26 San Isidro.-----  
27 **Oficio AM-UTGV-004-2018**-----  
28 **Asunto: Respuesta al oficio de consulta CPDSPSIH-020-2017 del Comité Pro - Defensa de**  
29 **los Servicios Públicos de Heredia.**-----

1 Por medio de la Presente le saludo y a la vez le brindo formal informe para dar respuesta a lo  
2 solicitado por el Comité Pro-Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia  
3 mediante el oficio CPDPSIHH-020-2017. -----

4 **Antecedentes**-----

5 A partir del Oficio supra mencionado y las competencias de este Departamento, se procede a  
6 destacar las siguientes solicitudes:-----

- 7 1. Solicitud de construcción de acera sobre Ruta Nacional 112, en el tramo comprendido  
8 entre el entronque con Calle Linda Vista (Ruta Cantonal, Código 4-06-007) y el Palí.  
9 Específicamente al costado Norte de la vía.-----
- 10 2. Solicitud de construcción de acera sobre Calle Linda Vista en el tramo comprendido entre  
11 el entronque de esta vía con Ruta Nacional 112 hasta El Lagar. -----
- 12 3. Construir la acera sobre el muro en la esquina noreste del entronque entre RN 112 y Calle  
13 Lindavista. -----
- 14 4. Realizar mejoras o reconstrucción de los sistemas de drenaje sobre la RN 112, en el tramo  
15 comprendido desde el entronque RN 112 con Linda Vista hasta la Quebrada ubicada  
16 350mts al Oeste. -----

17 **Observaciones**

18 Según la visita realizada al sitio, la legislación vigente, y el criterio técnico, se procede a  
19 responder al respecto de los puntos anteriores: -----

20 En referencia a los **Puntos 1 y 2**, se indica que, según la legislación vigente, aún rige para las  
21 Municipalidades y los propietarios las obligaciones indicadas en el artículo 75 del Código  
22 Municipal (Ley 7794), específicamente en los incisos d), e) y g), los cuales hacen referencia a  
23 aceras de la manera siguiente: -----

24 *“Artículo 75.-De conformidad con el plan regulador municipal, las personas físicas o jurídicas,*  
25 *propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las*  
26 *siguientes obligaciones:-----*

27 *c) Separar, recolectar o acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos*  
28 *provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, o provenientes de*  
29 *operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, solo mediante los*

1 *sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del*  
2 *Ministerio de Salud. -----*

3 *d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento. -----*

4 *e) Remover objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad que*  
5 *contaminen el ambiente u obstaculicen el paso.-----*

6 *g) Abstenerse de obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes,*  
7 *cadena, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes.*  
8 *Cuando por urgencia o imposibilidad de espacio físico deben de colocarse materiales de*  
9 *construcción en las aceras, deberá utilizarse equipos adecuados de depósito. La municipalidad*  
10 *podrá adquirirlos para arrendarlos a los munícipes. -----*

11 *[...]Salvo lo ordenado en la Ley General de Salud, cuando los munícipes incumplan las*  
12 *obligaciones anteriores o cuando la inexistencia o mal estado de la acera ponga en peligro la*  
13 *seguridad e integridad o se limite la accesibilidad de los peatones, la municipalidad está*  
14 *facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando de forma directa las obras o*  
15 *prestando los servicios correspondientes. Por los trabajos ejecutados, la municipalidad cobrará*  
16 *al propietario o poseedor del inmueble el costo efectivo del servicio o la obra. El munícipe*  
17 *deberá reembolsar el costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario*  
18 *deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra o el*  
19 *servicio, sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios [...]”. -----*

20 De esta manera, se informa que se estará notificando a los vecinos propietarios, con el fin de que  
21 cumplan los trabajos de construcción y adaptación de aceras según lo indicado en la Ley de  
22 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600 y su Reglamento  
23 (Decreto Ejecutivo 26831). Dicho procedimiento se realizará a lo largo del período 2018, y se  
24 dará un tiempo prudencial a los propietarios para cumplir con sus debidas obligaciones. -----

25 Con respecto al **Punto 3**, se comunica que no se observa técnicamente factible, ya que el muro  
26 presenta una altura mayor a 1,20 metros, de manera que requiere alrededor de 15 metros para  
27 desarrollar una rampa con pendiente de 8% máxima permitida para tramos mayores a 10 metros,  
28 según Artículo 124 del Reglamento a la Ley 7600. -----

29 Teniendo en cuenta que en las esquinas se debe realizar una conexión con la calzada para  
30 habilitar el paso de una persona con discapacidad hacia el otro lado de la calle, se deberá realizar

1 entonces una rampa en descenso hacia la calle, de manera que se estarían requiriendo al menos 30  
2 metros en rampas (15 metros ascenso y 15 metros descenso). La distancia actual de muro es  
3 menor a 45 metros, de manera que no resulta tan justificable la protección actual del muro en  
4 cuanto a estos efectos. -----

5 Por otra parte, el muro en la esquina en mención presenta un obstáculo importante para la  
6 visibilidad de los vehículos cuando se dirigen en sentido norte – sur desde el sector del Liceo y el  
7 Lagar hacia la Ruta Nacional 112.-----

8 Por último, el **Punto 4** debe ser atendido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,  
9 según lo indica el Artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos N° 5060, de manera que se  
10 remitirá al Consejo Nacional de Vialidad, principal ejecutor de obras de este tipo en Rutas  
11 Nacionales.-----

12 **Conclusiones y Recomendaciones**-----

13 **Puntos 1 y 2:** Se recomienda gestionar una campaña de notificación a los vecinos del sector en  
14 mención, con el fin de que cumplan con las obligaciones contenidas en el artículo 75 del Código  
15 Municipal, Ley N° 7794, y en apego a las indicaciones de la Ley de Igualdad de Oportunidades  
16 para las Personas con Discapacidad N° 7600.-----

17 **Punto 3:** La permanencia del muro en mención puede presentar problemas para la ejecución de  
18 un proyecto de acera en cumplimiento de la Ley 7600, y para la visibilidad del tránsito vehicular,  
19 por los motivos expuestos.-----

20 **Punto 4:** Se comunicará al Consejo Nacional de Vialidad respecto a la solicitud de los vecinos en  
21 cuanto a los sistemas de drenaje. Asimismo, se recomienda enviar también la solicitud al  
22 CONAVI con el fin de generar mayor interés de parte de ellos.-----

23 **ACUERDO N. 59-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir  
24 al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro, copia del oficio AM-UTGV-004-  
25 2018 del Ingeniero Rafael Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en  
26 respuesta al oficio CPDPSIH-020-2017 referente a las diferentes situaciones expuestas respecto  
27 a la construcción de aceras en el Cantón. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
28 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
29 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

1 La presidenta Elvira Yglesias Mora retoma el acuerdo 01-2018 del Concejo de Distrito de  
2 Concepción, indica que fue al sitio a ver el tramo de acera que hace falta y se debe retomar la  
3 indicación del Ing. Juan Rafael respecto a la aplicación del artículo 75 y sugiere se realice  
4 consulta legal. La Municipalidad no ha establecido la forma de hacer la acera y el cobro que  
5 corresponde, en el sentido que se construya la acera y que se le cobre al propietario. -----

6 El Regidor Freddy Vargas Venegas, manifiesta que no se interprete que es que no se hagan las  
7 aceras y que no se cobre. Indica que si hay un servicio que la gente agradece es la construcción  
8 de las aceras, el único problema con el tema particular es que en algún momento el vecino no  
9 permitió que se construyera la acera y ahora si se le va a hacer y se invierten los recursos en ese  
10 lugar cuando hay otros lugares que también tiene necesidad, Y con respecto a los recursos  
11 provenientes de la ley, indica que si San Isidro no tiene carreteras en mal estado, entonces que los  
12 recursos se inviertan en construir las aceras que no tenemos. -----

13 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que ya se cuenta con el Reglamento aprobado  
14 desde el año 2008, lo que se debe indicar es el valor del costo de la construcción de la acera y se  
15 tendría que presupuestar para el año 2019 el monto y hacer la construcción de la acera para que  
16 se haga el cálculo del cobro. -----

17 **ACUERDO N. 60-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir  
18 al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, la nota del Concejo de Distrito de Concepción en  
19 el que transcribe Acuerdo 01-2018 que indica: *(..)Analizando que del Proyecto de acceso*  
20 *peatonal al costado oeste de la Escuela de Concepción queda un sobrante de presupuesto, y que*  
21 *se requiere concluir la acera que está ubicada del Estadio Concepción 25 metros al sur, la cual*  
22 *los vecinos habían solicitado que se construya, le solicitamos al honorable Concejo Municipal*  
23 *que del superávit libre se contemple dicho acceso peatonal.* Lo anterior con el fin que se analice  
24 específicamente si procede la construcción del tramo de acera en los términos que se acuerdan  
25 por parte del Concejo de Distrito de Concepción. Siendo avalado por cinco Regidores  
26 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa  
27 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

28 **V-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

29 El Regidor Freddy Vargas Venegas, indica que en San Francisco en Calle Astillero y Calle  
30 Hernández hay varias construcciones en las cuales no está visible la licencia del permiso de

1 construcción por lo que indica que se debe inspeccionar para que se verifique si cuentan con el  
2 permiso correspondiente.-----

3 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que el miércoles en la reunión con personeros de  
4 Sutel se analizó el Proyecto Espacios Publicados, el cual se tendría a cinco años sin que la  
5 Municipalidad asumo algún costo y posterior asumiría un costo de alrededor de \$800 por mes por  
6 zona que se encuentre conectada, durante ese tiempo la Municipalidad tiene tiempo para  
7 establecer un plan financiero. Indica que la adjudicación se encuentra lista y lo que se Sutel  
8 requiere es que se definan las zonas que se quieren conectar y una persona que sea el contacto, así  
9 como el acuerdo del Concejo Municipal. Sugiere que la Municipalidad se acoja a la propuesta y  
10 se aprovechen los cinco años que se establecen inicialmente.-----

11 **ACUERDO N. 61-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar  
12 a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el Departamento Legal se  
13 presente una propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyectos Espacios Públicos  
14 conectados, presentado por la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de Fonatel, a  
15 partir de la propuesta para la implementación del programa Espacios Públicos Conectados, para  
16 que la SUTEL con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones - FONATEL  
17 desarrolle el Programa en los espacios públicos del Cantón de San Isidro de Heredia . Siendo  
18 avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
19 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
20 **acuerdo por unanimidad.** -----

21 **ACUERDO N. 62-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar  
22 a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el Departamento  
23 correspondiente se realice un estudio de mercado de empresas que ofrezcan el servicio de  
24 conexión a internet en espacios públicos. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

27 **ACUERDO N. 63-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar  
28 a la Sra. Adriana Barrantes Solís, Representante ante la Junta Directiva de la ESPH, un informe  
29 sobre el servicio de conexión a internet en espacios públicos que ofrece la Empresa de Servicios  
30 Públicos de Heredia. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora,

1 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
2 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

3 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal informa que el Sr. Román Villalobos está participando  
4 en la vuelta San Juan en Argentina, y el día de hoy quedó de líder, por lo que insta a dar  
5 seguimiento a esta representación y mostrar el apoyo en redes sociales. -----

6 La Regidora Luisa Fonseca González, manifiesta que la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
7 Deportes -saliente, realizó un gran trabajo tomando en cuenta que es ad honorem y con manejo de  
8 recurso públicos, por lo que sugiere se les brinde un reconocimiento.-----

9 **ACUERDO N. 64-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar  
10 a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se analice la posibilidad de realizar la  
11 contratación de placas de reconocimiento a los miembros de la Junta Directiva del Comité  
12 Cantonal de Deportes y Recreación -saliente. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios  
13 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca  
14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**  
15 **aprobado.**-----

16 La Síndica Raquel González Arias, consulta qué procede hacer con el archivo de la  
17 documentación de Administraciones anteriores que mantiene el Concejo de Distrito.-----

18 **ACUERDO N. 65-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar  
19 a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el Departamento de  
20 Archivo, se indique lo que procede con el archivo de documentos de Administraciones anteriores,  
21 que actualmente custodian los Concejos de Distrito. Siendo avalado por cinco Regidores  
22 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa  
23 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**  
24 **definitivamente aprobado.** -----

25 **CLAUSURA**-----

26 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Cinco – dos mil  
27 dieciocho, del veintidós de enero de dos mil dieciocho, al ser las veinte horas y cuarenta minutos.

28

29

30

\_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal